

RESOLUCION No. **423** de 2015

22 JUN. 2015

"Por la cual se incorpora y se distribuye los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016 para el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación."

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales conferidas mediante la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso tercero del párrafo 3° del artículo 361 de la Constitución Política, el artículo 11 de la ley 1530 de 2012 asignó hasta el 2% de los recursos del Sistema General de Regalías para su funcionamiento y señaló que la administración de dicho porcentaje está a cargo de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que mediante Resolución No. 1177 del 30 de abril de 2015, expedida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, por la cual se distribuye y asignan recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016.

Que en el Capítulo II artículo tercero punto b) Asignaciones para órganos que conforman el Sistema General de Regalías. Los recursos distribuidos para el funcionamiento de los órganos del Sistema General de Regalías se le aprobó el valor de \$11.324.324.000 para Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias.

Que en el punto c) Asignaciones en forma directa por el DNP para el fortalecimiento de las Secretarías Técnicas o de planeación municipales o quien haga sus veces y de las Secretarías Técnicas de los OCAD Nacional, regional, departamental y de corporaciones autónomas regionales para el bienio 2015-2016. Los recursos distribuidos para fortalecimiento de las entidades territoriales, para el Nacional CTI-Colciencias se aprobó el valor de \$412.000.000 distribuidos así: Para la vigencia 2015 el valor de \$206.000.000 y para la vigencia 2016 el valor de \$206.000.000.

Que en punto e) Asignaciones sistemas de información y estrategias de capacitación. Los recursos distribuidos para sistemas de información y estrategias de capacitación para Colciencias se le aprobó el valor de \$1.318.000.000.

Que mediante memorando 20151900075853 del 16 de junio de 2015, la asesora de la Dirección General solicita la incorporación de la apropiación asignada mediante la Resolución No. 1177 del 30 de abril de 2015 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para funcionamiento en la bianualidad 2015-2016 y a su vez modificar la desagregación presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

ASIGNACION APROPIACION
001 → 412.000.000 \$ 515
002 → 1.318.000.000 \$ 515

DESAGREGACION
MATERIALES Y SUMINISTROS N° 415
ADICION N° 915

ADICION APROPIACION
N° 1015
ASIGNACION SUBUN
N° 1015

423

Página 2 de 3 de la Resolución No. "Por la cual se incorpora y se distribuye los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016 para el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías un valor de \$13.054.324.000 conforme a lo estipulado en la Resolución No. 1177 del 30 de abril de 2015 expedida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías en el Capítulo II - Asignaciones en su artículo tercero en los puntos b), c) y e), para la ejecución en la bianualidad 2015-2016, aprobados al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, así:

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2015-2016
I-3	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	13.054.324.000,00
I-3	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	11.324.324.000,00
I-3-001	FORTALECIMIENTO OCAD COLCIENCIAS	412.000.000,00
I-3-002	SISTEMAS DE INFORMACION Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACION	1.318.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Realizar la distribución y desagregación de los recursos aprobados para el funcionamiento del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación FCTel del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías contraccreditando y acreditando los rubros que se relacionan a continuación para el funcionamiento de la bianualidad 2015-2016.

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
I-3	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	13.054.324.000	13.054.324.000
I-3-1-2-2	HONORARIOS		✓ 7.567.577.647 ✗
I-3-2-2-10	ARRENDAMIENTOS		✓ 277.651.913 ✗
I-3-2-2-18	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		✓ 3.228.894.440 ✗
I-3-2-2-4	MATERIALES Y SUMINISTROS		✗ 20.000.000 ✗
I-3-2-2-7	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		✗ 30.000.000 ✗
I-3-2-2-8	SERVICIOS PÚBLICOS		✗ 200.000.000 ✓
I-3-001	FORTALECIMIENTO OCAD COLCIENCIAS		412.000.000 ✓
I-3-002	SISTEMAS DE INFORMACION Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACION		1.318.000.000 ✓
TOTAL CREDITOS		13.054.324.000	
TOTAL CONTRACREDITOS			13.054.324.000

Código: 915

423

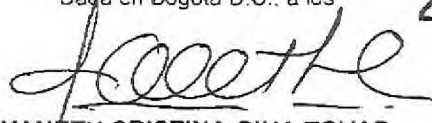
Página 3 de 3 de la Resolución No. "Por la cual se incorpora y se distribuye los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016 para el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación."

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 JUN. 2015


YANETH CRISTINA GIHA TOVAR
Directora General

Revisó: Dra. Ángela María González Lozada
Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez
Elaboró: Francia Robayo

